

## PRUEBAS DE ACCESO

Para el acceso a cualquiera de los niveles de cursos de período transitorio, los aspirantes deberán superar los requisitos específicos de acuerdo a lo establecido en el [artículo 11](#) de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Se consideran requisitos de carácter específico la superación de una prueba de carácter específico de tipo PRÁCTICO o la acreditación de méritos deportivos.

- Son de obligada superación para integrarse en los correspondientes cursos y se regulan en el [Plan Formativo](#) de la modalidad o especialidad deportiva establecido por resolución del Consejo Superior de Deportes.
- Validez de dicha prueba: **18 meses** en todo el territorio nacional, a contar desde la expedición del certificado de aptitud en la prueba de acceso.
- De acuerdo a lo establecido en el [artículo 12](#) de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, quienes acrediten la condición de **deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento** que establece el [Real Decreto 971/2007](#), de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento y las personas incluidas en las listas de deportistas de élite alta competición de la Comunitat Valenciana, (Art. 13 - [Decreto 39/2020](#), de 20 de marzo) con la calificación vigente, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las formaciones deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente.

# PRUEBAS DE ACCESO

**Estructura de la prueba de acceso** (Anexo 1 de la Resolución de 7 de junio de 2012):

Utilizando un campo reglamentario de voleibol, se realizarán estas pruebas con el objetivo de valorar el nivel de ejecución del aspirante en las técnicas fundamentales del voleibol que se especifican a continuación:

**1 - Dominio del saque:** Situado en la zona de saque, realizar 5 saques «de abajo» y 5 saques «de arriba o tenis» a la zona del campo contrario que previamente el aspirante determine.

**2 - Dominio del lanzamiento de balón:** Situado en la zona 3-2 del campo, realizar 5 lanzamientos (simulando un pase de colocación) a la zona 4, 5 lanzamientos a la zona 2 y 5 lanzamientos a la zona 3-4.

**3 - Dominio del golpeo de remate:** Situado en la zona 2, con la red a su espalda y orientado hacia la zona zaguera de su propio campo, realizar remates dirigidos desde el suelo: 5 remates a zona 5, 5 remates a zona 6 y 5 remates a zona 1.

**4 - Dominio del pase de dedos y de antebrazos:** Utilizar el toque de «dedos» y/o «antebrazos» para devolver el balón enviado por otro aspirante durante 3 minutos, utilizando el gesto y el tipo de pase que indique el evaluador en cada momento.

# PRUEBAS DE ACCESO

## **Criterios de evaluación de la prueba de acceso:**

El total de puntos que se pueden obtener son 50. Se deberán sumar 26 puntos o más para obtener la calificación de APTO, teniendo en cuenta la puntuación que se especifica a continuación en todas y cada una de las pruebas:

### **Dominio del saque:**

- Cada saque correcto suma un punto.
- Deberá obtener 5 puntos mínimo.

### **Dominio del lanzamiento de balón:**

- Cada lanzamiento correcto suma un punto.
- Deberá obtener 8 puntos mínimo.

### **Dominio del golpeo de remate:**

- Cada remate dirigido suma un punto.
- Deberá obtener 8 puntos mínimo.

### **Dominio del pase de dedos y de antebrazos:**

- El ejercicio se puntuará sobre 10.
- Deberá obtener una valoración mínima de 5 puntos.